

M.R./g.i.

RESOLUCION No. 0118/2013.-

VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Ing. Agrim. Ramón Appratto y Beder Mendieta: **“Reconstrucción de la Ruta 90 por la Empresa Colier S.A. y ensanche a su paso por Orgoroso”**.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

II) que de acuerdo a la respuesta recibida, aconseja al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

Archívese la Carpeta No. 1252/2012.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a veintiuno de marzo de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (25 votos en 25).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

MABEL RAMAGLI

Secretaria General Interina